

Secretaría Técnica.**Dirección General de Obras Públicas.**

Se establecen los siguientes servicios mínimos para aquellas empresas de servicios con contratos de adjudicación dependientes de esta Dirección General de Obras Públicas.

-Conservación y Mantenimiento Alumbrado Público y Mantenimiento Eléctrico en Dependencias Municipales:

- Un Encargado.
- Un Oficial.
- Un Peón.

-Conservación y Mantenimiento Vías Públicas:

- Un Encargado.
- Un Oficial.
- Un Peón.

En caso de necesidad se hará uso de toda la plantilla adscrita al servicio.

Por otro lado, se establece como servicio mínimo en la unidad administrativa de esta Dirección General de Obras Públicas:

- Un Director General.
- Dos Técnicos.
- Un Auxiliar Administrativo.

En caso de necesidad se hará uso de toda la plantilla de la unidad.

Dirección General de Arquitectura.

- Administrativo.
- Arquitecto Técnico.
- Delineante.

Dirección General de Viviendas y Urbanismo.

- Jefe negociado urbanismo.
- Jefe negociado vivienda.
- Arquitecto de la Consejería.

Dirección General de Deportes.**Dirección Técnica de Instalaciones Deportivas.**

- Administración: Dos administradores.
- Facturación: Un Operador Administrativo.
- Registro: Un Operador Administrativo.
- Asistencia: Dos Oficiales de Instalaciones Deportivas.
- Asistencia directa en instalaciones: Dos Oficiales de Servicios de Instalaciones Deportivas.

Área Técnica de Deporte.

- Un Técnico de Deporte.
- Un Operador Administrativo.

Área de Eventos Deportivos y Náutica.

- Un Jefe de Negociado.
- Dos Operadores Administrativos.

5.- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD.

Se garantiza, como en todas las Consejerías, las funciones de registro, Secretaría Técnica y atención al público vía telefónica así como la operatividad mínima.

Secretaría Técnica.**Dirección General de Cultura y Festejos.**

Los centros de trabajo como Biblioteca, Archivo, Teatro Kursaal y Museos al poseer gran superficie existe la distancia prevista de seguridad, no obstante con los empleados públicos se establecerán turnos rotatorios. El área de Cultura estará cubierta con tres empleados públicos y festejos con dos empleados.